

EDICTO

№ Edicto: 12633

Carátula: ESPINOSA, LUIS FELIPE C/ TROTTA PANASIUK, RICARDO ROBERTO S/ EJECUCIÓN

Número de Expediente: Recep.:EB-02172-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/04/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/04/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6177

Texto del edicto:

"ESPINOSA, LUIS FELIPE C/ TROTTA PANASIUK, RICARDO ROBERTO S/ EJECUCIÓN" - Expte. N°: EB-02172-C-0000

El Dr. Marcelo Muscillo, Juez Sustituto del Juzgado de Familia, Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Ambiental n° 11- perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en Ruta 40 esquina Juan B. Justo de la localidad de El Bolsón, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Bernardini, comunica por Un día en el Boletín Oficial. En los autos: "ESPINOSA, LUIS FELIPE C/ TROTTA PANASIUK, RICARDO ROBERTO S/ EJECUCIÓN" (Expte. nº EB-02172-C-0000) que la Martillera Pública Alicia Correa (Matrícula N° 110 del STJ Río Negro- CUIT 27-20339173-6), rematará el día jueves 20 de abril 2023 a las 11:00 Hs. en la Biblioteca Popular Sarmiento, Centro Cívico 0, de la ciudad de San Carlos de Bariloche; el 25 % indiviso del Inmueble, designado como: "Parcela 09, Chacra 002, Nomenclatura Catastral 20-1-G-002-09, Matrícula 20-6205" Base: \$5.212.561,05. Seña: en el acto el 8 % del precio. El comprador del bien deberá hacerse cargo del pago de todos los impuestos que se originen por la compraventa judicial y los impuestos, tasas y contribuciones desde el momento en que queda firme el auto respectivo de aprobación. Subasta sujeta a aprobación judicial. Cualquier saldo de las deudas fiscales desde la firmeza de la aprobación judicial de la subasta que eventualmente quedare impago con el producido, pesará exclusivamente sobre el actual propietario (ejecutado) y no sobre el comprador, por lo que el bien se transferirá, libre de deudas fiscales. El comprador deberá abonar, por la celebración del acto, el impuesto de sellos. Si la compra la efectúa en comisión deberá indicar en el expediente dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, mediante escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tener por adjudicatario definitivo al comisionista en forma personal (art. 571 del C.P.C.C.). El comprador deberá constituir de domicilio en el acta de remate y dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les notifiquen por ministerio de la ley (art. 41, 133 y 572 ter del C.P.C.C.). La posesión de Inmueble se realizará luego de la aprobación judicial de la subasta. COMISIÓN: 3% del precio a favor del martillero. Si fracasare el remate por falta de postores durante media hora, deberá reiniciar el acto con reducción de la base al setenta y



cinco por ciento (75 %); y si fracasare nuevamente por falta de postores durante media hora, deberá reiniciar otra vez el acto con reducción de la base original al cincuenta por ciento (50 %); y si fracasare nuevamente por falta de postores durante quince minutos, suspenderá definitivamente el acto. El Inmueble se encuentra ubicado en calle Islas Malvinas casi Dorrego de El Bolsón. Superficie: 17.529,84 mts2. Se trata de un terreno baldío con abundante vegetación y algunos frutales (castaños, ciruelos, manzanos, etc). Se encuentra allí, una vivienda de aprox. 80 mts2, deshabitada y cerrada, de 70 años de antigüedad. Construcción tradicional, revocada y de madera. Servicios: agua potable y energía eléctrica. DEUDAS: \$10.380 ,20 al 6/3/23 expedida por la Agencia de recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, \$7.699,68 al 17/2/23 expedida por la Municipalidad de El Bolsón y \$4.303,61 al 30/3/23 expedida por Aguas Rionegrinas S.A. EXHIBICIÓN: 19/4/23 de 14 a 15:30, previa entrevista con Martillera al TE 0299-156372057 e-mails: aliciacorr@yahoo.com.ar. El Bolsón, Secretaría, de Abril de 2023.-

Número Edicto Puma: 5-2023-000513